

Resolución N° 0113
Lanús 15 FEB 2019

Visto el Concurso de Precios N° 8/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 701-206/207/208 cuya apertura se realizó el 25 de Enero de 2019 a las 11:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo a fojas 209 y 210 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 8/2019 cuya apertura se realizó el 25 de Enero de 2019 a las 11:00 horas para la provisión de **PROYECTOR Y NOTEBOOKS**.

2º) Adjudíquese a la firma **LA RED COMPUTACION S.R.L.** con domicilio en la calle Av. Belgrano N° 1217 Piso 11 de la Ciudad Autónoma de Bs. As., por la provisión de 3 (Tres) Proyectores en la suma total de PESOS Setenta y Ocho Mil Seiscientos Dieciocho (\$78.618,00) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 214.

3º) Adjudíquese a la firma **UP TECHNOLOGY S.A.** con domicilio en la calle Av. Donato Álvarez N° 224 Piso 7 de la Ciudad Autónoma de Bs. As., por la provisión de 11 (Once) Notebooks en la suma total de PESOS Ciento Ochenta y Dos Mil Ochocientos Setenta y Cinco (\$182.875,00) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 214.

4º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas

5º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damián Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas



Néstor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

